Contratista: Michael Alfonso Baron Salcedo	**Contrato No:** 247 de 2022
Pago 2 de 4 Pagos	**Informe** del: (01/10/2022) **al:** (31/10/2022)

Objeto: Prestar los servicios profesionales para el apoyo jurídico en el desarrollo de los procesos de selección del Sector Defensa y Territorial 2019, así como en los demás asuntos establecidos por el Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal, o quien haga sus veces.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1. Atender las actuaciones administrativas que le sean asignadas y proyectar los actos administrativos que resuelvan las solicitudes de exclusión elevadas por las Comisiones de Personal, frente a los aspirantes que conforman las listas de elegibles de los Procesos de Selección Procesos de Selección 634 a 638 y 980 a 981 de 2018 - Sector Defensa y 990 a 1131, 1135, 1136,1306 a 1332 de 2019 - Territorial 2019.	De acuerdo a la obligación establecida, se realiza la proyección de nueve (17) Resoluciones de Decisión correspondiente a las siguientes entidades:

No.	Resolución	OPEC
1	GOBERNACIÓN DEL CAUCA, respecto de un (1) elegible	28198
2	GOBERNACIÓN DEL CAUCA, respecto de un (1) elegible	21980
3	GOBERNACIÓN DEL CAUCA, respecto de un (1) elegible	21975
4	ALCALDÍA DE PUEBLO NUEVO (CORDOBA), respecto de cuatro (4) elegibles	22809
5	ALCALDÍA DE PUEBLO NUEVO (CORDOBA), respecto de dos (2) elegibles	63657
6	ALCALDÍA DE BARBOSA (ANTIOQUIA), respecto de dos (2) elegibles	110427
7	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de dos (2) elegibles	78774
8	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de dos (2) elegibles	78487
9	ALCALDÍA DE PLANETA RICA (CORDOBA), respecto de un (1) elegible	61094

10	Alcaldía De San Bernardo Del Viento (Córdoba), respecto de tres (3) elegibles	78734
11	la ALCALDÍA DE PURACÉ COCONUCO (CAUCA), respecto de un (1) elegible	70874
12	ALCALDÍA DE PLANETA RICA (CORDOBA), respecto de un (1) elegibles	62359
13	Alcaldía de Yopal (Casanare), respecto de un (1) elegible	81157
14	GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, respecto de un (1) elegible	12170
15	GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, respecto de un (1) elegible	12163
16	Alcaldía de Timbío (Cauca), respecto de un (1) elegible	78480
17	Alcaldía de Sucre (Cauca), respecto de un (1) elegible	67066

Para un total de nueve (26) Elegibles durante el periodo a certificar.

De igual forma se corrigieron 22 actos administrativos, de acuerdo a las respectivas revisiones de los profesionales y asesores:

No.	Resolución	OPEC
1	Alcaldía De Santa Cruz de Lorica (Córdoba) - 1 elegible	3790
2	Alcaldía De Santa Cruz de Lorica (Córdoba) - 1 elegible	3787

3	Alcaldía De Santa Cruz de Lorica (Córdoba) - 1 elegible	5205
4	Alcaldía De Santa Cruz de Lorica (Córdoba) - 1 elegible	3782
5	Alcaldía De San Bernardo del Viento (Córdoba), respecto de un (1) elegible	78734
5	Alcaldía de Envigado (Antioquia), respecto de un (1) elegible	40555
6	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de un (1) elegible	78682
7	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de dos (2) elegibles	78730
8	ALCALDÍA DE PUEBLO NUEVO (CORDOBA), respecto de un (1) elegible	9231
9	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de un (1) elegible	78651
10	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de un (1) elegible	78623
11	*GOBERNACIÓN DEL CAUCA, respecto de un (1) elegible*	21975
12	GOBERNACIÓN DEL CAUCA, respecto de un (1) elegible	21980
13	Alcaldía De Santiago De Tolú (Sucre), respecto de un (1) elegible	42862

14	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de un (1) elegible	78682
15	ALCALDÍA DE SAHAGÚN (CÓRDOBA), respecto de un (1) elegible	78651
16	ALCALDÍA DE PLANETA RICA (CORDOBA), respecto de un (1) elegible	61094
17	Alcaldía De San Bernardo Del Viento (Córdoba), respecto de un (1) elegible	78727
18	ALCALDÍA DE PUEBLO NUEVO (CORDOBA), respecto de un (1) elegible	22809
19	ALCALDÍA DE BARBOSA (ANTIOQUIA), respecto de un (1) elegible	42423
20	ALCALDÍA DE BARBOSA (ANTIOQUIA), respecto de un (1) elegible	42427
21	Alcaldía de Yopal (Casanare), respecto de un (1) elegibles	77500
22	ALCALDÍA DE PUEBLO NUEVO (CORDOBA), respecto de tres (3) elegibles	22807

Para un total de 26 Elegibles durante el periodo a certificar.

Adicionalmente, se firmaron, descargaron y enviaron las siguientes Resoluciones de Decisión, las cuales contaban con la respectiva firma del Comisionado Mauricio Liévano:

N.	Resolución	Fecha de Expedición
1	15578	03 de octubre de 2022
2	15733	05 de octubre de 2022
3	15735	05 de octubre de 2022

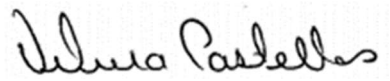
<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>4</td><td>15737</td><td>05 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>5</td><td>15741</td><td>05 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>6</td><td>15891</td><td>05 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>7</td><td>15941</td><td>11 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15943</td><td>11 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>9</td><td>16159</td><td>11 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>10</td><td>16759</td><td>14 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>11</td><td>16728</td><td>13 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>12</td><td>16914</td><td>18 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>13</td><td>17013,</td><td>19 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>14</td><td>17011</td><td>19 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>15</td><td>17031</td><td>20 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>16</td><td>17028</td><td>20 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>17</td><td>17166</td><td>26 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>18</td><td>17256</td><td>26 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>19</td><td>17260</td><td>26 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>20</td><td>17336</td><td>26 de octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>21</td><td>17398</td><td>31 de octubre de 2022</td></tr>
</table>

Lo anterior, con el fin de que las mismas fueran públicas en la respectiva página de la CNSC y notificadas a cada uno de los elegibles inmersos en ellas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de reposición, cuando se presenten, con ocasión de las decisiones por las solicitudes de exclusión de las Listas de Elegibles.</td>
<td>En el periodo, objeto de informe no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación.</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Proyectar respuesta a derechos de petición y consultas, de acuerdo con el reparto asignado, conforme las disposiciones legales y/o en los términos requeridos por el Supervisor. Así mismo, presentar los informes que le sean requeridos</td>
<td>Dentro del periodo mencionado se han realizado las respuestas correspondientes a los documentos cargados y finalizados a través del aplicativo ON BASE así:
<table>
<tr><th><u>Radicados On Base</u></th><th><u>Tramitados Y Finalizados</u></th></tr>
<tr><td>Michael Alfonso Barón Salcedo</td><td>5</td></tr>
</table>
Se Anexa base con la información respectiva. (1 anexo)</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.</td>
<td><u>REUNIONES</u></td>
</tr>
</table>

	El día 05 de octubre se realiza reunión presencial, tema MESA CRITERIOS TÉCNICOS-SOLICITUD DE EXCLUSIÓN (TERRITORIAL 2019-1 Y SECTOR DEFENSA), dirigido por la doctora Yesid Gabriel Quiroz Fagua. El día 12 de octubre se realiza reunión presencial, tema MESA CRITERIOS TÉCNICOS-SOLICITUD DE EXCLUSIÓN (TERRITORIAL 2019-1 Y SECTOR DEFENSA), dirigido por la doctora Yesid Gabriel Quiroz Fagua. El día 19 de octubre se realiza reunión presencial, tema MESA CRITERIOS TÉCNICOS-SOLICITUD DE EXCLUSIÓN (TERRITORIAL 2019-1 Y SECTOR DEFENSA), dirigido por la doctora Yesid Gabriel Quiroz Fagua. El día 26 de octubre se realiza reunión presencial, tema MESA CRITERIOS TÉCNICOS-SOLICITUD DE EXCLUSIÓN (TERRITORIAL 2019-1 Y SECTOR DEFENSA), dirigido por la doctora Yesid Gabriel Quiroz Fagua.



Firma Contratista



Firma Supervisor

Nota: La impresión del Formato se debe realizar a doble cara.